

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****112****VILLALBILLA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Modificación presupuestaria número 56/2022. Suplemento de crédito financiado con nuevos ingresos para gastos financieros.

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el 18 de noviembre de 2022, acordó, entre otros, la aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 56 del ejercicio 2022. Suplemento de crédito financiado con nuevos ingresos, para gastos financieros.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario adoptado en fecha 18 de noviembre de 2022.

ALTA EN EL ESTADO DE GASTOS**CAPÍTULO 9 – DEUDA PÚBLICA**

TOTAL	791.103,02 €
-------	--------------

BAJA EN EL ESTADO DE INGRESOS**CAPÍTULO 1 – IMPUESTOS DIRECTOS**

TOTAL	791.103,02 €
-------	--------------

Villalbilla, a 16 de diciembre de 2022.—El secretario general, Alfredo Carrero Santamaría.

(03/24.455/22)

